

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 13 de diciembre de 2023, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de contrato predoctoral asociado al Proyecto ECO2WINE.*

#### RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC142 VPCT/2023 DE 13 DICIEMBRE, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO PREDOCTORAL ASOCIADO AL PROYECTO ECO2WINE

Según Acuerdo de Subvención núm. 101119480 suscrito con la Comisión Europea, la UCA participa como socio en el Proyecto ECO2WINE.

Mediante la presente resolución se convoca concurso público de un contrato predoctoral cuyas características se describen en el Anexo I, asociado al proyecto anteriormente indicado y contemplado en el citado Acuerdo de Subvención, financiado por el Programa Europeo de Investigación e Innovación Horizonte Europa.

La financiación de las actuaciones previstas en la presente convocatoria, será con cargo íntegro al proyecto Eco2Wine, el cual ha recibido financiación de la investigación y la innovación Horizonte Europa de la Unión Europea, programa en el marco del acuerdo de subvención Marie Skłodowska-Curie núm. 101119480.

Si por cualquier causa sobrevenida no imputable a la Universidad de Cádiz, el contrato al que se refiere esta convocatoria no pudiera formalizarse, no podrá exigirse responsabilidad alguna a la Universidad por esta circunstancia. En particular, la realización de este contrato está condicionada a la disponibilidad presupuestaria.

En consecuencia, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley andaluza de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y publicados en el BOJA de 28 de octubre de 2003.

Resuelve convocar proceso selectivo y aprobar las siguientes

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### Primera.

La convocatoria se regirá tanto por las bases reguladoras establecidas en la presente resolución como por las específicas que figuran en el Anexo I referido a la plaza ofertada.

Aquellos actos que deban ser notificados a las personas solicitantes se publicarán en la página web del Área de Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz <https://ugi.uca.es/convocatoria-contrato-predctoral-marie-curie-eco2wine/>

Esta publicación sustituirá a la notificación, surtiendo los mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

##### Segunda. Requisitos de los solicitantes.

Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Los solicitantes pueden ser de cualquier nacionalidad. En el momento de la contratación, el investigador no debe haber residido o realizado su actividad principal (trabajo, estudios,

00294075

etc.) en España durante más de 12 meses en los 3 años inmediatamente anteriores a su contratación. Las estancias cortas, como las vacaciones, no serán tenidas en cuenta.

La contratación de predoctorales no comunitarios, que se formalizará a los solos efectos de realización de tareas de investigación propias del proyecto, quedará en suspenso mientras no obtengan el permiso/visado que les autorice para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

- Poseer la titulación exigida para la plaza ofertada que figura en el Anexo I.

- Los solicitantes deberán acreditar, en el plazo de presentación de solicitudes, estar preadmitidos o matriculado en el programa de doctorado Recursos Agroalimentarios de la Universidad de Cádiz. No obstante, lo anterior, la contratación del candidato seleccionado quedará supeditada a la admisión y efectiva matriculación del mismo en el programa de doctorado de la Universidad de Cádiz indicado, por lo que los candidatos deben en todo caso cumplir este requisito en la fecha de firma del contrato.

- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

- Los solicitantes no son elegibles si ya han obtenido un doctorado.

- No será necesaria la homologación de los títulos obtenidos en los Estados miembros de la Unión Europea, o en los Estados signatarios del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo (en la actualidad Noruega, Islandia y Liechtenstein), además de Suiza.

- Todos los requisitos exigidos y méritos alegados para concursar deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante la vigencia del contrato.

#### Tercera. Carácter del contrato.

La duración del contrato predoctoral, de duración determinada, no podrá ser inferior a un año, ni exceder de 36 meses, quedando supeditado al cumplimiento de los requisitos para su continuidad y al avance en el programa de doctorado, pudiendo verse interrumpido si dicho avance no fuese satisfactorio a criterio de sus directores y de la Comisión Académica responsable del programa, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

El disfrute de un contrato queda sometido en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Cádiz ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El personal investigador predoctoral en formación podrá colaborar en tareas docentes, previa autorización del investigador responsable, del Departamento y del Vicerrectorado competente en Ordenación Académica, sin que suponga una merma de la carga docente del Departamento que asigne la colaboración hasta un máximo de 180 horas durante la extensión total del contrato predoctoral, y sin que en ningún caso se puedan superar las 60 horas anuales. En ningún caso las tareas docentes podrán desvirtuar la dedicación a la finalidad investigadora y formativa del contrato.

#### Cuarta. Retribuciones del contrato.

Las retribuciones del contrato serán las especificadas en el Anexo I. Las cuantías contempladas podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

**Quinta. Efectos del contrato.**

El contrato surtirá efecto desde la fecha indicada en el mismo, tras la firma del interesado y del órgano competente de la Universidad de Cádiz.

**Sexta. Duración del contrato.**

La duración del contrato no será inferior a un año ni exceder de 36 meses desde la fecha de inicio del mismo, la cual está prevista inicialmente el 1 de abril de 2024, quedando la continuidad del contrato condicionada al cumplimiento de los requisitos y al avance en el programa de doctorado, pudiendo verse interrumpido si dicho avance no fuese satisfactorio a criterio de sus directores y de la Comisión Académica responsable del programa., debiéndose cumplir los siguientes criterios para la continuidad del contrato a partir de la finalización de la primera anualidad:

- Para la continuación que suponga el paso de la primera a la segunda anualidad, se establece como criterio haber superado el Plan de Investigación dentro del Programa de Doctorado en el que se encuentre matriculado antes de finalización del primer año de contrato predoctoral. Su justificación documental se realizará mediante la aportación del Certificado de la Comisión Académica en el que se informe de la superación del Plan de Investigación.

- Para el paso de la segunda anualidad a la última etapa del contrato, se establece como criterio de continuidad la emisión de un informe sobre la evolución de la Tesis doctoral que garantice la evolución del trabajo en el periodo de contratación, con el visto bueno de los directores de la misma. Su justificación documental se realizará mediante dicho informe que garantice la evolución del trabajo y que debe ser valorado por la Comisión de Investigación.

- Mediante requerimiento del Servicio de Gestión de la Investigación, del Área de Investigación y Transferencia, el beneficiario del contrato deberá remitir en el plazo de 10 días hábiles desde la recepción de dicha notificación a ese mismo servicio la documentación justificativa que acredite que cumple con los requisitos de renovación señalados en el apartado anterior.

Dicho requerimiento se efectuará con anterioridad a la reunión de la Comisión de Investigación más próxima a la finalización de la anualidad correspondiente. Una vez pasado dicho plazo no se aceptará documentación alguna, entendiéndose que desiste de la renovación del contrato.

- Las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, maternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante la lactancia y paternidad, suspenderán el cómputo de la duración del contrato.

**Séptima. Solicitudes.**

Quienes deseen participar en esta convocatoria, deberán presentar su solicitud, dirigida al Director General de Gestión y Apoyo I+D+i, obligatoriamente de forma electrónica, mediante el procedimiento específico habilitado por la Sede Electrónica de la Universidad de Cádiz, mediante certificado digital y accesible desde la Oficina Virtual en la siguiente dirección: <https://sedelectronica.uca.es/procedimientos/?proc=434>

Como requisitos y ayuda técnica para el acceso a la Sede Electrónica de la Universidad de Cádiz pueden acceder al siguiente enlace:

<https://sedelectronica.uca.es/ayuda-tecnica/>

Dicha solicitud incluirá un campo donde la persona solicitante consignará una dirección de correo electrónico para su uso como medio de comunicación con el interesado ante posibles incidencias.

Para los solicitantes extranjeros y aquellos que tuvieran algún problema relacionado con su certificado digital se habilitará el Sistema Centralizado de clave de la Universidad de Cádiz, para ello el solicitante deberá enviar un correo electrónico a [rrhh.investigacion@uca.es](mailto:rrhh.investigacion@uca.es) indicando su interés en presentar solicitud de participación al proceso selectivo para la contratación de personal predoctoral con cargo a la presente convocatoria y solicitar sus claves de acceso como usuario.

En el correo electrónico enviado deberá especificar su NIF/NIE/Pasaporte o documento identificativo, nombre, primer apellido, segundo apellido (opcional) y dirección de correo electrónico.

Una vez que el solicitante esté dado de alta para acceder, se le enviará un enlace para que el interesado pueda obtener su clave de acceso.

Finalmente, el solicitante presentará su solicitud a través de la siguiente dirección: <https://sedelectronica.uca.es/procedimientos/?proc=434> utilizando su clave de usuario y contraseña, que también podrá utilizar para realizar el seguimiento de su expediente durante todo el trámite.

En el caso de presentar más de una solicitud, se tendrá en cuenta únicamente la última presentada por el interesado dentro del plazo de presentación.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación (en archivos que deben anexarse en la Sede Electrónica donde se realiza la solicitud):

- Copia del Documento Nacional de Identidad, del Pasaporte o del Número de Identificación de Extranjeros.

- Copia de los títulos (Licenciatura/ Grado/ Máster) que le dan acceso al Programa de Doctorado de Recursos Agroalimentarios de la Universidad de Cádiz.

- Copia del Certificado académico oficial de los títulos aportados en el que figuren de forma detallada las calificaciones obtenidas, fechas de éstas, y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación.

Se podrán solicitar los documentos originales y las traducciones oficiales correspondientes, en cualquier momento del procedimiento de selección.

- Copia de cursos, experiencia laboral, proyectos de investigación en las áreas indicadas para la plaza ofertada en el Anexo I, para acreditar las habilidades indicadas en dicho anexo.

- Un Curriculum Vitae (CV) en formato europeo (ver Europass).

- Documentación acreditativa de estar matriculado o preadmitido en el Programa de Doctorado de Recursos Agroalimentarios de la Universidad de Cádiz.

- Carta de interés (máximo 2 páginas).

- Declaración responsable de no estar desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el ámbito de aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, ni de realizar actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad (Anexo III).

- Declaración responsable de cumplir con los criterios de elegibilidad del programa Marie-Sklodowska Curie (Anexo IV).

- Declaración responsable de no haber sido inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o condena penal o equivalente que impida el acceso al empleo público (Anexo V o VI, según sea nacional o extranjero).

- Dos contactos de referencia (Nombre, Apellido, Rol, Organización, Email) que podrán ser contactados por la Universidad de Cádiz para pedirles cartas de referencia.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente en que tenga lugar la publicación en BOJA y finalizará el 12 de enero de 2024, a las 23.59 horas.

Octava. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, una vez realizada la revisión administrativa de las mismas, se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para la plaza ofertada, con indicación en este último caso de la causa de exclusión, en la página web del Área de Investigación y Transferencia <https://ugi.uca.es/convocatoria-contrato-predocctoral-marie-curie-eco2wine/> con los efectos previstos en el último párrafo de la base primera de esta resolución.

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, antes referida, las personas

participantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación anteriormente indicada, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, entendiéndose que la persona interesada desiste de su petición en caso de no presentar alegaciones en el citado plazo en el que, en ningún caso, se podrán reformular las solicitudes presentadas.

La presentación de los documentos de subsanación se hará adjuntando los documentos a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática. La información para realizar este trámite se encontrará en la página web del Área de Investigación y Transferencia

<https://ugi.uca.es/convocatoria-contrato-predoctoral-marie-curie-eco2wine/>.

Finalizado el plazo de subsanación se hará pública por el mismo medio anteriormente citado la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo.

#### Novena. Procedimiento de selección

El procedimiento de selección se realizará mediante el sistema de concurso público, con las valoraciones que se especifican en el Anexo I, cuyo objetivo es la valoración de los méritos, competencias y capacidades contenidos en el curriculum vitae de las personas solicitantes y la comprobación de la adecuación de los mismos a las características y funciones de la plaza ofertada.

La valoración de los candidatos se realizará por la Comisión de Selección de Personal Investigador de la Universidad de Cádiz.

Reunida la Comisión de Selección de Personal Investigador procederá a la valoración de las solicitudes de los candidatos admitidos en base al Baremo de la plaza establecido en el Anexo II de la presente convocatoria y acordará la propuesta de adjudicación provisional de la plaza convocada, con indicación de la puntuación obtenida por los participantes para la plaza ofertada que se publicará en la página web del Área de Investigación y Transferencia

<https://ugi.uca.es/convocatoria-contrato-predoctoral-marie-curie-eco2wine/>.

Contra este acuerdo se podrá presentar alegaciones en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación, que serán resueltas por la Comisión de Selección de Personal investigador mediante acuerdo definitivo.

La alegación se hará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática. La información para realizar este trámite se encontrará en la página web del web del Área de Investigación y Transferencia

<https://ugi.uca.es/convocatoria-contrato-predoctoral-marie-curie-eco2wine/>

En caso de no presentarse alegación, el acuerdo provisional devendrá automáticamente en definitivo.

El acuerdo definitivo del proceso selectivo contendrá:

1.º Relación con el candidato seleccionado para la plaza ofertada junto con la puntuación obtenida.

2.º El resto de personal candidato no seleccionado, junto con sus puntuaciones ordenadas de mayor a menor, pasarán a conformar una bolsa de trabajo, para la plaza convocada, para cubrir posibles vacantes.

Este acuerdo definitivo se publicará en la página web del web del Área de Investigación y Transferencia

<https://ugi.uca.es/convocatoria-contrato-predoctoral-marie-curie-eco2wine/>

con los efectos previstos en el último párrafo de la base primera de esta resolución.

Contra el acuerdo señalado en el apartado anterior, así como contra los acuerdos definitivos de la Comisión de Selección de Personal investigador que impidan continuar con el procedimiento, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en los plazos y formas que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Décima. Aportación de documentación.**

En el plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del acuerdo definitivo de la Convocatoria, el personal candidato seleccionado deberá aportar al Área de Investigación y Transferencia, sección Recursos Humanos de Investigación, situado en el Centro de Transferencia Empresarial «El Olivillo», Avda. Duque de Nájera núm. 14, 3.ª planta, 11002, Cádiz, la siguiente documentación:

- Documentos originales de los Títulos universitarios y certificados académicos oficiales aportados en la solicitud.
- Contrato/s de trabajos realizado en los años anteriores o en su caso informe de vida laboral o documento equivalente en el país de origen que acredite no haber realizado trabajo/s en España durante más de 12 meses en los 3 años inmediatamente anteriores a su contratación. Las estancias cortas, como las vacaciones, no se tendrán en cuenta.
- Certificado académico oficial emitido por la universidad o centro donde haya estudiado, en los años anteriores que acredite no haber realizado estudios en España durante más de 12 meses en los 3 años inmediatamente anteriores a su contratación.
- Admisión al Programa de Doctorado Recursos Agroalimentarios.
- Documentación oficial por la que se acredite relación familiar y/o dependencia de hijos con el personal candidato seleccionado, a efectos de determinar retribuciones a aplicar al contrato.
- Aportación de la documentación original de las copias que fueron presentadas junto con la solicitud de participación, para su cotejo.

En el caso de renunciar al contrato ofertado, la persona propuesta deberá realizarlo mediante la presentación del escrito correspondiente a través del mismo expediente de su solicitud inicial de forma telemática. La información para realizar este trámite se encontrará en la página web del web del Área de Investigación y Transferencia <https://ugi.uca.es/convocatoria-contrato-predoctoral-marie-curie-eco2wine/>.

**Décimo primera. Causas de extinción del contrato.**

Serán causas de extinción del contrato las que se citan a continuación:

- El vencimiento del contrato predoctoral cuando no sea prorrogado.
- El transcurso del período máximo de duración del contrato.
- La salida del beneficiario del Programa de Doctorado.
- La obtención del título de Doctor por parte del beneficiario.
- La renuncia expresa al contrato.
- La revocación como causa de incumplimiento.
- La extinción del proyecto asociado al contrato predoctoral.
- La extinción de financiación adecuada y suficiente.

**Décimo segunda. Derechos y obligaciones.****1. Derechos.**

De manera general, el beneficiario del contrato tendrá los siguientes derechos:

- a) Ser considerado como contratado homologado de la UCA, con los derechos económicos, laborales y sociales inherentes al mismo.
- b) Incorporarse automáticamente al Departamento y al Grupo de Investigación del doctor que dirige su investigación.
- c) Obtener del Departamento de adscripción el apoyo necesario para el desarrollo normal de su trabajo de investigación, de acuerdo con las disponibilidades de aquellos.
- d) Participar en el Programa de Ayudas en los términos que se establecen en el Programa de Fomento e Impulso de la Investigación y Transferencia.
- e) El doctorando realizará su labor investigadora en las instalaciones que determine la Universidad de Cádiz a tenor del plan de trabajo definido por la persona responsable del proyecto de investigación.
- f) Los restantes derechos establecidos en las leyes que regulan el régimen del personal investigador en formación.

## 2. Obligaciones.

Con carácter general, tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Incorporarse a su centro de adscripción en el plazo establecido en la presente convocatoria.
- b) Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del proceso de formación y de realización de la Tesis.
- c) Ajustarse a las normas de funcionamiento de la Universidad de Cádiz y la Entidad colaboradora en cuanto a dedicación, funciones a desempeñar, horarios y vacaciones.
- d) Realizar su labor en el Departamento o Instituto de Investigación de adscripción y conocer y cumplir las normas de seguridad y salud laboral del centro, en el marco de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- e) Cumplimentar los informes, formularios y demás documentos que, en relación con el contrato, le sean requeridos por el Vicerrectorado competente.
- f) Comunicar cualquier incidencia que pueda afectar a la obtención del objeto de la misma, dentro de los diez días siguientes en que se produzcan.
- g) Hacer pública la circunstancia de participar en el Proyecto ECO2WINE, financiado por el Programa Europeo de Investigación e Innovación Horizonte Europa en las publicaciones, ponencias y otras actividades de difusión de los resultados científicos que se desarrollen u obtengan durante el periodo de disfrute del contrato.
- h) Colaborar en las campañas de difusión de la Ciencia en el marco de las políticas de comunicación de la Universidad de Cádiz.
- i) Las demás expresamente indicadas en el Anexo I.
- j) En el contrato al investigador se determinará el carácter y alcance de la confidencialidad exigida para la realización de las tareas de investigación en las instalaciones de la Entidad. No obstante lo anterior, y con carácter general, el investigador que en cumplimiento de su función investigadora al amparo de su contrato tenga acceso a documentación o cualquier otro material sometido a propiedad industrial o intelectual, estará obligado al deber de sigilo y, en su caso de confidencialidad, en iguales términos que los trabajadores de la Universidad de Cádiz, pudiéndose solicitar la firma por parte de la persona seleccionada de un compromiso de confidencialidad antes de la firma del contrato.
- k) En caso de renuncia al contrato, el interesado deberá comunicarla con una antelación mínima de 15 días naturales, adjuntando la misma a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática. La información para realizar este trámite se encontrará en la página web del web del Área de Investigación y Transferencia <https://ugi.uca.es/convocatoria-contrato-predocctoral-marie-curie-eco2wine/>.
- l) La aceptación del contrato por parte del beneficiario implica el respeto de las normas fijadas en esta convocatoria, así como las que el Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica determine, en el ámbito de sus competencias, para supervisar y evaluar el desarrollo de su trabajo y aquellas que deriven del contrato predoctoral, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. En cuanto a los derechos de propiedad industrial, así como los derechos de carácter patrimonial que integran la propiedad intelectual, que puedan generarse durante todo el período como beneficiario del contrato, se estará a lo establecido en el artículo 53 y siguientes de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y en el artículo 35 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

## Décimo tercera. Publicidad.

La presente convocatoria se publicará en la web de Euraxess.

Los beneficiarios harán constar el carácter público de la financiación de la actividad, haciendo referencia expresa a la convocatoria y a la Universidad de Cádiz como órgano concesionario, en las publicaciones, ponencias, actividades de difusión de resultados, y en cualquier otra actuación que resulte de los contratos concedidos al amparo de la presente convocatoria.

Décimo cuarta. Recursos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso potestativo de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 13 de diciembre de 2023.- El Rector en funciones, por delegación de competencias, (Resolución UCA/R149REC/2023, de 4.9); el Director General de Gestión y Apoyo I+D+i, David Jiménez Pavón.



**ANEXO I (ESP)**

**Natural microbial interactions in winemaking-associated ecosystems as a tool to foster wine innovation (Eco2Wine project).**

**Oferta de Contrato DC8 asociado a ECO2WINE**

**Contenidos**

<b><i>Sobre el proyecto Eco2Wine</i></b> .....	<b>16</b>
<b><i>Sobre la Universidad de Cádiz (UCA)</i></b> .....	<b>18</b>
<b><i>Puesto DC08: Microbial interactions useful to reduce chemical inputs on grape and table-grape</i></b> .....	<b>18</b>
<b><i>Cualificaciones requeridas</i></b> .....	<b>19</b>
<b><i>Lo que se ofrece</i></b> .....	<b>19</b>
<b><i>Salario y Complementos del puesto</i></b> .....	<b>19</b>
<b><i>Reglas genéricas para poder optar al puesto</i></b> .....	<b>20</b>
<b><i>Criterios de elegibilidad (programa Marie-Sklodowska Curie)</i></b> .....	<b>20</b>
<b><i>Responsabilidades y deberes del puesto</i></b> .....	<b>20</b>
<b><i>Instrucciones específicas para la solicitud</i></b> .....	<b>20</b>
<b><i>Declaración sobre protección de datos</i></b> .....	<b>20</b>
<b><i>Información adicional</i></b> .....	<b>20</b>

EU Research Framework Programme	Marie Skłodowska-Curie Actions DN 2022
Project Name	Natural microbial interactions in winemaking-associated ecosystems as a tool to foster wine innovation
Project Grant Agreement	N° 101119480
Organization/Company recruiting	Paseo de Carlos III, 28, 11003 Cádiz
Project N° in <b>ECO2WINE</b> PhD projects' list	DC-8
DC Research Topic	Microbial interactions useful to reduce chemical inputs on grape and table-grape
DC Research Field	Microbial interactions related to grape production and winemaking

00294075



Researcher Profile	PhD candidates
DC Host Location	University of Cádiz
Type of Contract	Temporary (36 months)
Job-Status	FULL TIME
Hours per week	37,5
Vacancy Starting Date	Apr. 2024
Enrolment in a PhD Program	YES
Institution Awarding PhD	Paseo de Carlos III, 28, 11003 Cádiz

#### Sobre el proyecto ECO2Wine

El proyecto Eco2Wine tiene como objetivo proporcionar una nueva generación de doctorados para el sector vitivinícola que sean capaces de gestionar ecosistemas asociados a la vinificación, proteger y controlar la biodiversidad, y utilizar este conocimiento para reducir las intervenciones no sostenibles en entornos naturales, mejorando al mismo tiempo la sostenibilidad del vino y la producción de “vino natural”. Los ecosistemas asociados a la vinificación son entornos complejos en los que se establecen interacciones más o menos estables y evolutivamente relevantes entre especies, y entre cada especie y componentes abióticos. En los últimos años la manipulación directa de estos ecosistemas ha ganado un considerable interés en la ciencia del vino debido a la necesidad de impulsar opciones sostenibles, socialmente relevantes y ecológicas para la producción de vino, al mismo tiempo que satisfaciendo la creciente demanda de los consumidores de estilos de vino más diversos. Para mapear y explotar mejor la biodiversidad natural de los ecosistemas asociados a la producción de vino, la comprensión de la microbiota relevante, las diversas interacciones ecológicas dentro de esas biotas y de los mecanismos moleculares implicados en las interacciones son esenciales. Dichos estudios permitirán describir cómo funcionan estos ecosistemas y cómo su explotación inteligente puede beneficiar al mundo del vino. El programa formativo se divide en 4 áreas de interés: ecología del vino, innovación del vino, negocio del vino y comunicación de la ciencia del vino. El consorcio incluye 9 beneficiarios y 12 organizaciones asociadas que poseen competencias complementarias y están trabajando con éxito en la investigación del vino. El nivel de calidad de estas instituciones, el largo plazo de las colaboraciones establecidas en el pasado proyecto europeo conjunto, YeSVitE (GA612441), y el esquema de intercambio de formación adecuado con empresas privadas mantendrá una transferencia eficiente de conocimientos entre los estudiantes de doctorado, la comunidad científica en general y la actores sociales y económicos relevantes. El proyecto tendrá un impacto relevante en el campo de la investigación del vino, los enólogos y todas las potenciales partes interesadas.

00294075

**Instituciones participantes en ECO2WINE**

## a) Socios:

- UNIVERSITA DEGLI STUDI DI MILANO (UMIL)
- UNIVERSITE DIJON BOURGOGNE (UB)
- HOCHSCHULE GEISENHEIM (HGU)
- GEORGIAN TECHNICAL UNIVERSITY (GTU)
- UNIVERSITA DEGLI STUDI DI PERUGIA (UNIPG)
- UNIVERZA V LJUBLJANI (UL)
- AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)
- STELLENBOSCH UNIVERSITY (SU)

## b) Socios asociados:

- NATIONAL WINE AGENCY OF GEORGIA (NWA)
- MIGUEL TORRES SA (MTSA)
- FUNDACION RIOJA SALUD (FRS)
- WINETECH (WT)
- PARSEC (PRSC)
- VIVAI COOPERATIVI RAUSCEDO (VCR)
- SICAREX Beaujolais S.A.S.– CHÂTEAU DE L'ÉCLAIR (SIC)
- AZIENDA AGRICOLA FERGHETTINA (FER)
- SHUMI WINE COMPANY (SHU)
- PETRIČ WINERY (PET)
- REYNEKE WINERY (REY)
- COMMUNAUTE D'UNIVERSITES ET ETABLISSEMENTS UNIVERSITE BOURGOGNE – FRANCHE (UBFC)

ECO2WINE ofrece un total de 10 puestos de estudiantes de doctorado durante 3 años (36 meses), durante los cuales se pretende que se inicie un proyecto de doctorado PhD, siempre que se obtenga una evaluación positiva. Los siguientes puestos están disponibles para todos los beneficiarios del proyecto **ECO2WINE**:



Puesto	Institución	Temática
DC1	UMIL	<i>Investigating the role of fungi and yeasts as grapevine bioprotective agents</i>
DC2	UB	<i>Learning microbial interactions in wine from metabolomics</i>
DC3	HGU	<i>Analysis of the consumer preferences of 'Natural' and 'Biotechnological' wines (WP5 and WP6)</i>
DC4	GTU	<i>Microorganism consortia to cope with drought for a sustainable viticulture</i>
DC5	UNIPG	<i>Ruling and technology for strains and consortia biodiversity preservation in oenology (WP1, WP2)</i>
DC6	UL	<i>Phenotypic and genomic characterization of representative yeast strains</i>
DC7	CSIC	<i>Understanding the mechanisms involved in non-metabolic interactions between wine microbial starters as well as with natural microbiota</i>
DC8	UCA	<i>Microbial interactions useful to reduce chemical inputs on grape and table-grape (WP1, WP2, WP3, WP5, WP6)</i>
DC9	SU	<i>Modelling wine yeast fermentation ecosystems: Monitoring the response of constructed consortia and spontaneously fermenting microbiota to assess yeast ecosystem responses to biotic and abiotic stress</i>
DC10	SU	<i>Closing the Gap – Microbiomics and the Practices of Winemakers</i>

#### Sobre la Universidad de Cádiz (UCA)

La Universidad de Cádiz (UCA) es una universidad joven con Sello de Excelencia Europeo. La UCA es una institución pública comprometida con su entorno, dedicada a generar, difundir y transferir conocimiento y cultura, así como a la formación integral de personas y profesionales. Distribuye su labor académica y científica a lo largo de sus 4 campus (Cádiz, Puerto Real, Jerez y Algeciras) con 15 centros (11 facultades y 4 colegios), 47 departamentos, más de 190 grupos de investigación y 6 institutos de investigación.

#### Puesto DC8: Microbial interactions useful to reduce chemical inputs on grape and table-grape

En el contexto de ECO2WWINE, el puesto DC8 se centrará en los siguientes objetivos:



1. Comprender las interacciones del microbioma patógeno-antagonista en uvas y uvas de mesa;
2. Caracterizar los metabolitos secretados por las levaduras antagonistas que han mostrado actitudes antagonistas.
3. Realizar bioensayos para comparar metabolitos antifúngicos naturales contra componentes antifúngicos químicos.
4. Sobreexpresar moléculas activas en levaduras modificadas industrialmente.

### Cualificaciones del DC8

- ✓ **Requisitos académicos<sup>1</sup>:**
  - Licenciatura o Grado de la rama de Biotecnología, Biología, Enología, Bioquímica, Química, Ingeniería Química, Ciencias de los Alimentos, Microbiología o materias afines.
  - Máster en Ciencias Biológicas o materias afines.
- ✓ **Habilidades técnicas:**
  - Experiencia en manipulación de microorganismos y uso de técnica aséptica.
  - Experiencia en técnicas de biología molecular
  - Experiencia en química orgánica
  - Experiencia en técnicas GC-MS y MRN
  - Conocimientos previos de secuenciación, herramientas y enfoques bioinformáticos

### Lo que se ofrece

- ✓ Investigación multidisciplinar apasionante en una red colaborativa de socios académicos e industriales de primer nivel.
- ✓ Estancias de investigación y formación en otros países.
- ✓ Infraestructura para respaldar su investigación.
- ✓ Estarás inscrito en nuestro programa de formación de doctorado.
- ✓ Enfoque especial en el desarrollo profesional ofreciendo formación en habilidades transferibles como gestión de proyectos, habilidades de comunicación, redacción de subvenciones, explotación de resultados, etc.
- ✓ El contratado se beneficiará de un contrato laboral predoctoral de 36 meses de duración (sometido a la revisión anual según la normativa aplicable)

### Salario y Complementos del puesto de trabajo

La retribución salarial mínima que recibirán los investigadores durante este periodo, será de 2.725,93 euros brutos mensuales o 3.090,20 euros brutos mensuales si el investigador contratado

<sup>1</sup> Para ser incluido en el programa de doctorado (Universidad de Cádiz), los candidatos deben cumplir los criterios establecidos en el programa de doctorado. Por lo general, un curso completo requiere al menos 300 créditos de educación superior, de los cuales al menos 60 créditos de educación superior son de segundo ciclo (Maestría).



tiene familia durante la vigencia del contrato. Se entiende por "Familia" personas vinculadas al investigador por matrimonio (o por una relación con un estado equivalente al matrimonio reconocido por la legislación del país donde se formalizó esta relación) o hijos dependientes que son mantenidos por el investigador. Deberá acreditarse mediante documento oficial la relación familiar y/o dependencia de hijos con el investigador.

#### **Reglas genéricas para poder optar al puesto de trabajo**

##### **Criterios de elegibilidad de los contratados (programa Marie-Sklodowska Curie)**

Los solicitantes pueden ser de cualquier nacionalidad. Existen criterios específicos que el solicitante debe cumplir para ser elegible:

1. En el momento de la contratación, el investigador no debe haber residido o realizado su actividad principal (trabajo, estudios, etc.) en **España** durante más de 12 meses en los 3 años inmediatamente anteriores a su contratación. Las estancias cortas, como las vacaciones, no se tienen en cuenta.
2. Los solicitantes no son elegibles si ya han obtenido un doctorado o defendido con éxito una tesis doctoral

#### **Responsabilidades y deberes del contratado**

Se requerirá que el contratado trabaje exclusivamente en el proyecto ECO2WINE. En todos los casos, todos los deberes y responsabilidades estarán claramente alineados en el Plan de Desarrollo de Carrera Personal de los investigadores, según lo determinado en las primeras etapas del proyecto entre el contratado y los supervisores.

#### **Instrucciones específicas para la solicitud**

El procedimiento de selección es el recogido en la **Base Novena** de la Convocatoria.

#### **Declaración sobre protección de datos**

Usted comparte su información con nosotros con el único propósito de evaluar los requisitos para el proceso de selección con respecto al puesto actual convocado. Respetamos esa información y tenemos cuidado de cumplir con nuestras obligaciones en virtud de las leyes de protección de datos mientras procesamos su solicitud, en particular el Reglamento General de Protección de Datos de la UE (GDPR) 2016/679. Sus datos no serán cedidos a ningún tercero, que no sea el comité de selección definido por la organización / empresa a la que se postula. Tiene derecho a obtener sin demora indebida: la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernen (art. 16 del RGPD); el borrado de los datos personales que le conciernen (art. 16 del RGPD); derecho a obtener la restricción del procesamiento (art. 18 del RGPD). Al enviar su solicitud, acepta estos términos.

#### **Información adicional**

Para información adicional sobre la plaza puede consultar al investigador responsable en la UCA:



Prof. Gustavo Adolfo Cordero Bueso  
Email: [gustavo.cordero@uca.es](mailto:gustavo.cordero@uca.es)

Para información adicional sobre otras plazas disponibles dentro de la red doctoral ECO2WINE puede contactar con el coordinador general de la misma:

Ramón González García, PhD,  
Instituto de las Ciencias de la Vid y el Vino.  
Email: [rgonzalez@icvv.es](mailto:rgonzalez@icvv.es)



*The ECO2WINE project has received funding from the European Union's Horizon Europe research and innovation programme under the Marie Skłodowska-Curie grant agreement No 101119480*



### APPENDIX I (Eng)

Natural microbial interactions in winemaking-associated ecosystems as a tool to foster wine innovation

Full-time vacancy related to ECO2WINE –DC8

#### Table of Contents

<b>About ECO2WINE.....</b>	<b>23</b>
<b>About ORGANISATION/COMPANY Recruiting .....</b>	<b>25</b>
<b>Position DC-08: Microbial interactions useful to reduce chemical inputs on grape and table-grape .....</b>	<b>25</b>
<b>Candidates Profile.....</b>	<b>26</b>
<b>Organization/Company Offer .....</b>	<b>26</b>
<b>Salary and Allowances.....</b>	<b>26</b>
<b>General rules.....</b>	<b>27</b>
<b>Eligibility criteria of the Marie-Sklodowska Curie programme .....</b>	<b>27</b>
<b>Basic duties and responsibilities of the position.....</b>	<b>27</b>
<b>Application process instructions.....</b>	<b>27</b>
<b>Statement regarding data protection .....</b>	<b>28</b>
<b>Additional information .....</b>	<b>28</b>

EU Research Framework Programme	Marie Skłodowska-Curie Actions DN 2022
Project Name	Natural microbial interactions in winemaking-associated ecosystems as a tool to foster wine innovation
Project Grant Agreement	N° 101119480
Organization/Company recruiting	Paseo de Carlos III, 28, 11003 Cádiz
Project N° in ECO2WINE PhD projects' list	DC-8
DC Research Topic	Microbial interactions useful to reduce chemical inputs on grape and table-grape

00294075







DC Research Field	Microbial interactions related to grape production and winemaking
Researcher Profile	PhD candidates
DC Host Location	University of Cádiz
Type of Contract	Temporary (36 months)
Job-Status	FULL TIME
Hours per week	37,5
Vacancy Starting Date	Apr. 2024
Enrolment in a PhD Program	YES
Institution Awarding PhD	Paseo de Carlos III, 28, 11003 Cádiz

#### About ECO2WINE project

The Eco2Wine project aims at providing a new generation of PhD graduated employees for the wine sector who will be able to manage winemaking-associated ecosystems, protect and control the biodiversity, and use this knowhow to reduce unsustainable interventions in natural environments while improving wine sustainability and “natural wine” production. Winemaking-associated ecosystems are complex environments in which more or less stable and evolutionary relevant interactions among species, and between each species and abiotic components, are established. In recent years the direct manipulation of these ecosystems has gained considerable interest in wine science because of the need of boosting sustainable, socially relevant and ecofriendly choices for the wine production while meeting the growing consumer demand for more diverse wine styles. To better map and exploit the natural biodiversity of winemaking associated ecosystems, the understanding of the relevant microbiota, the various ecological interactions within those biota and of the molecular mechanisms involved in interactions is essential. Such studies will allow to describe how these ecosystems work and how their intelligent exploitation can benefit the wine world. The training program is divided in 4 areas of interest: wine ecology, wine innovation, wine business and wine science communication. The consortium includes 9 beneficiaries and 12 partner organizations that possess complementary competencies and are working with success in wine research. The level of quality of these institutions, the long-term collaborations established in the past joint European project, YeSVitE (GA612441), and the appropriate exchange scheme of training with private companies will sustain an efficient transfer of knowledge between PhD students, the broader scientific community and the relevant social and economic actors. The project will have a relevant impact on the wine research field, winemakers and all potential stakeholders.

00294075



#### ECO2WINE beneficiaries

##### a) Partners:

- UNIVERSITA DEGLI STUDI DI MILANO (UMIL)
- UNIVERSITE DIJON BOURGOGNE (UB)
- HOCHSCHULE GEISENHEIM (HGU)
- GEORGIAN TECHNICAL UNIVERSITY (GTU)
- UNIVERSITA DEGLI STUDI DI PERUGIA (UNIPG)
- UNIVERZA V LJUBLJANI (UL)
- AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)
- STELLENBOSCH UNIVERSITY (SU)

##### b) Associated partners:

- NATIONAL WINE AGENCY OF GEORGIA (NWA)
- MIGUEL TORRES SA (MTSA)
- FUNDACION RIOJA SALUD (FRS)
- WINETECH (WT)
- PARSEC (PRSC)
- VIVAI COOPERATIVI RAUSCEDO (VCR)
- SICAREX Beaujolais S.A.S.– CHÂTEAU DE L'ÉCLAIR (SIC)
- AZIENDA AGRICOLA FERGHETTINA (FER)
- SHUMI WINE COMPANY (SHU)
- PETRIČ WINERY (PET)
- REYNEKE WINERY (REY)
- COMMUNAUTE D'UNIVERSITES ET ETABLISSEMENTS UNIVERSITE BOURGOGNE – FRANCHE (UBFC)

ECO2WINE offers a total of 10 PhD student positions for 3 years (36 months), during which a PhD project is intended to be initiated, provided a positive evaluation is obtained. The following positions are available to all beneficiaries of the ECO2WINE project:

<b>Position</b>	<b>Institution</b>	<b>Field</b>
DC1	UMIL	<i>Investigating the role of fungi and yeasts as grapevine bioprotective agents</i>

00294075



DC2	UB	<i>Learning microbial interactions in wine from metabolomics</i>
DC3	HGU	<i>Analysis of the consumer preferences of 'Natural' and 'Biotechnological' wines (WP5 and WP6)</i>
DC4	GTU	<i>Microorganism consortia to cope with drought for a sustainable viticulture</i>
DC5	UNIPG	<i>Ruling and technology for strains and consortia biodiversity preservation in oenology (WP1, WP2)</i>
DC6	UL	<i>Phenotypic and genomic characterization of representative yeast strains</i>
DC7	CSIC	<i>Understanding the mechanisms involved in non-metabolic interactions between wine microbial starters as well as with natural microbiota</i>
DC8	UCA	<i>Microbial interactions useful to reduce chemical inputs on grape and table-grape (WP1, WP2, WP3, WP5, WP6)</i>
DC9	SU	<i>Modelling wine yeast fermentation ecosystems: Monitoring the response of constructed consortia and spontaneously fermenting microbiota to assess yeast ecosystem responses to biotic and abiotic stress</i>
DC10	SU	<i>Closing the Gap – Microbiomics and the Practices of Winemakers</i>

#### About ORGANISATION University of Cádiz

The University of Cádiz (UCA) is a young university with an European Seal of Excellence. UCA is a public institution committed with its environment, dedicated to generate, spread and transfer knowledge and culture, such as integral training of people and professionals. It distributes its academic and scientific work along its 4 campuses (Cádiz, Puerto Real, Jerez and Algeciras) with 15 centres (11 faculties and 4 colleges), 47 departments, more than 190 research groups and 6 research institutes develop here their activity.

#### Position DC8: Microbial interactions useful to reduce chemical inputs on grape and table-grape (WP1, WP2, WP3, WP5, WP6)

DC8 position 4 main objectives:

- 1) To understand the interactions of the pathogen-antagonist-microbiome on grapes and tablegrapes;
- 2) To characterize the metabolites secreted by the antagonistic yeasts that has shown antagonistic aptitudes;

00294075



- 3) To perform bioassays to compare natural antifungal metabolites against chemical antifungal compounds;
- 4) To overexpress active molecules in modified industrial yeasts

#### DC8 Profile

- ✓ **Academic Degree<sup>2</sup>:**
  - Holds a Bachelor's or Degree in BSc in Biotechnology, Biology, Enology, Biochemistry, Chemistry, Chemistry Engineering, Food Sciences, Microbiology or similar.
  - Holds a Master's degree in Relevant Master's degree relevant to biological sciences or similar
- ✓ **Technical skills**
  - Experience in manipulating microorganisms and use of aseptic technique
  - Experience in molecular biology techniques
  - Experience in organic chemistry
  - Experience in GC-MS and MRN techniques
  - Prior knowledge of sequencing, bioinformatics tools and approaches.

#### Organization/Company Offer

- ✓ Exciting multidisciplinary research in a collaborative network of top academic and industrial partners.
- ✓ Research and training stays in other countries.
- ✓ Advanced computing and imaging infrastructure to support your research.
- ✓ You will be enrolled in our PhD training programme.
- ✓ Special focus on career development by offering training in transferable skills such as project management, communication skills, grant writing, exploitation of results, etc.
- ✓ The selected person will benefit from a 36-month predoctoral employment contract (subject to annual review according to applicable regulations)

#### Salary and Allowances

The minimum salary that researchers will receive during this period will be 2.725,93 euros gross per month or 3.090,20 euros gross per month if the researcher hired has a family at the time of

---

<sup>2</sup> To be included in the doctorate program (University of Cadiz), candidates must fulfil the criteria established in the doctorate program in their current institution. Usually, a completed course requires at least 300 higher education credits, of which at least 60 higher education credits are second-cycle (Master Degree).



hiring. "Family" is understood to be people linked to the researcher by marriage (or by a relationship with a state equivalent to marriage recognized by the legislation of the country where this relationship was formalized) or dependent children who are supported by the researcher. The family relationship and/or dependence of children with the researcher must be accredited by official document.

### General rules for the applicant

Eligibility criteria of the Marie-Sklodowska Curie programme

The applicants can be of any nationality. There are specific criteria the applicant must fulfill to be eligible, as follows:

1. At the time of recruitment, the researcher must not have resided or carried out his/her main activity (work, studies, etc.) in **Spain** for more than 12 months in the 3 years immediately prior to his/her recruitment. Short stays, such as holidays, are not taken into account.
2. Applicants are not eligible if they have already been awarded a PhD or defended successfully their PhD thesis.

### Basic duties and responsibilities of the selected candidate

The selected candidate will be required to work exclusively on the MSCA project ECO2WINE. In all cases, all duties and responsibilities will be clearly outlined in the researchers Personal Career Development Plan, as determined in the early stages of the project between the selected candidate and supervisors.

### Application process instructions

The selection procedure will be based on four steps:

1. Reception of all applications and selection of a short list of candidates based on the documentation presented.
2. Remote interview.
3. Final evaluation of candidates.
4. Enrollment following the UCA application procedure.

The following documents will be asked:

- ✓ Motivation Letter (max 2 pages)
- ✓ Declaration to fulfill Eligibility criteria of the Marie-Sklodowska Curie programme
- ✓ Two reference contacts (Name, Surname, Role, Organization, Email). Reference contacts might be contacted to by the Organization/Company to provide a reference letter.
- ✓ A CV in European format (see [Europass](#)).

00294075



- ✓ A copy of a valid ID document (passport or other);
- ✓ Copies of educational certificates and transcript of records (course transcripts). These copies might be asked for in all steps of the evaluation.

Furthermore, in some cases, additional requirements (e.g. internationally recognized English language qualifications achieved) and/or selection procedures based on local regulations might be applied .

#### Statement regarding data protection

You share your information with us for the sole purpose of assessing the requirements for the selection process regarding the present position. We respect that information, and we are careful to comply with our obligations under data protection laws while processing your application, in particular the EU General Data Protection Regulation (GDPR) 2016/679. Your data will not be disclosed to any third party, other than the selection committee defined by the organization/company you are applying to. You have the right to obtain without undue delay: the rectification of inaccurate personal data concerning you (art. 16 of the GDPR); the erasure of personal data concerning you (art. 16 of the GDPR); right to obtain restriction of processing (art. 18 of the GDPR). By submitting your application, you agree to these terms.

#### Additional information

For additional information about this specific call contact:

Prof. Gustavo Adolfo Cordero Bueso

Email: [gustavo.cordero@uca.es](mailto:gustavo.cordero@uca.es)

For additional information on other available positions in the ECO2WINE doctoral network, please contact the project Coordinator:

Ramón González García, PhD,

Instituto de las Ciencias de la Vid y el Vino.

Email: [rgonzalez@icvv.es](mailto:rgonzalez@icvv.es)



*The ECO2WINE project has received funding from the European Union's Horizon Europe research and innovation programme under the Marie Skłodowska-Curie grant agreement No 101119480*

**ANEXO II - BAREMO****Assessment of candidates for DC8**

<b>Academic record (up to 20 points)</b>	Points
BSc in Biotechnology, Biology, Enology, Biochemistry, Chemistry, Chemistry Engineering, Food Sciences, Microbiology (up to 8 points)	
Relevant Master's degree relevant to biological sciences; research experience (up to 8 points)	
Academic awards or recognitions (up to 4 points)	

<b>Competences (40 points)</b>	Points
Experience in manipulating microorganisms and use of aseptic technique (up to 8 points)	
Experience in molecular biology techniques (up to 8 points)	
Experience in organic chemistry (up to 8 points)	
Experience in GC-MS and MRN techniques (up to 8 points)	
Prior knowledge of sequencing, bioinformatics tools and approaches (up to 8 points)	

<b>Interview (40 points)</b>	Points
Theoretical knowledge related to this DC project (up to 15 points)	
Practical experience related to this DC project (up to 10 points)	
Level of English/ Ability to communicate through interview, Knowledge of Spanish (up to 10)	
Letters of recommendation (up to 5)	

<b>Total (out of 100)</b>	
---------------------------	--

**ANEXO III**

CONTRATO PREDOCTORAL ASOCIADO AL PROYECTO EU HORIZON EUROPE MSCA ECO2WINE

**DECLARACIÓN RESPONSABLE (Incompatibilidad)**

Don / Doña \_\_\_\_\_, con DNI / Pasaporte / NIE\_\_\_\_\_ y con nacionalidad\_\_\_\_\_, DECLARO RESPONSABLEMENTE, que NO vengo desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el ámbito de aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, ni realizo actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad. Tampoco percibo pensión alguna por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio. Asimismo, manifiesto que NO percibo beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados, así como sueldos o salarios con implicación contractual o estatutaria. Lo que declaro a efectos de ser contratado/a como personal laboral en prácticas por la Universidad de Cádiz.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023



**ANEXO IV**

CONTRATO PREDOCTORAL ASOCIADO AL PROYECTO EU HORIZON EUROPE MSCA ECO2WINE

DECLARACIÓN RESPONSIBLE (de cumplimiento de los criterios de elegibilidad del Programa Marie-Sklodowska-Curie)

Don / Doña \_\_\_\_\_, con DNI / Pasaporte / NIE \_\_\_\_\_ y con nacionalidad \_\_\_\_\_, DECLARO RESPONSABLEMENTE, que en el momento de la firma de este documento mantengo el cumplimiento de todos y cada uno de los criterios de elegibilidad del programa Marie-Sklodowska Curie.

Lo que declaro a efectos de ser contratado/a como personal laboral en prácticas por la Universidad de Cádiz.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

(Firma)

**ANEXO V**

CONTRATO PREDOCTORAL ASOCIADO AL PROYECTO EU HORIZON EUROPE MSCA ECO2WINE

DECLARACIÓN RESPONSABLE

(Separación. - Nacionalidad Española)

Don / Doña \_\_\_\_\_, con DNI / Pasaporte / NIE \_\_\_\_\_ y con nacionalidad \_\_\_\_\_, DECLARO RESPONSABLEMENTE, que NO he sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, y que NO me hallo en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño en empleos públicos o para el ejercicio de funciones como personal laboral, por Sentencia judicial firme. Lo que declaro a efectos de ser contratado/a como personal laboral en prácticas por la Universidad de Cádiz.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

(Firma)

00294075

**ANEXO VI**

CONTRATO PREDOCTORAL ASOCIADO AL PROYECTO EU HORIZON EUROPE MSCA ECO2WINE

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

(Separación.- Nacional de otro Estado)

Don / Doña \_\_\_\_\_, con DNI / Pasaporte /NIE \_\_\_\_\_ y con nacionalidad \_\_\_\_\_, DECLARO RESPONSABLEMENTE NO hallarme inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o condena penal o equivalente que impida, en mi Estado, el acceso al empleo público. Lo que declaro a efectos de ser contratado/a como personal laboral en prácticas por la Universidad de Cádiz.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

(Firma)